

**PUBLICACIÓN CITACIÓN**  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.**  
**CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto No. 4165 del 3 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**; en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria Vial.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

**HACE SABER**

Que el 08 de febrero de 2022, se libró el oficio de citación No. **S-02-20220208-00422**, dirigido a los señores LUIS E. GUERRERO, MARÍA DEL SOCORRO MEJÍA QUEMAG, NELLY CECILIA YAMA RODRÍGUEZ y ELVIA CARMELA MEJÍA QUEMA, con la finalidad de convocarlos a realizar la notificación personal del acto administrativo contenido en la Resolución No. **20226060001665** de 07 de febrero de 2022, proferida por la Agencia Nacional de Infraestructura a través de la cual se ordena iniciar el trámite judicial de expropiación de una zona de terreno, cuyo contenido se transcribe a continuación:



S-02-20220208-00422

San Juan de Pasto, 08 de febrero de 2022.

Señores:

**LUIS E. GUERRERO**  
**MARÍA DEL SOCORRO MEJÍA QUEMAG**  
**NELLY CECILIA YAMA RODRÍGUEZ**  
**ELVIA CARMELA MEJÍA QUEMA**  
(Titulares inscritos en falsa tradición)  
Correo electrónico: [neceyar@gmail.com](mailto:neceyar@gmail.com)

**Dirección 1.** Predio denominado "RANCHERÍA"  
Corregimiento de San Juan  
Municipio de Ipiales, Departamento de Nariño  
Celular: 3128465378 -3168242080

**Dirección 2.** Corregimiento de San Juan, Centro Poblado, respaldo Despacho  
Parroquial.  
Municipio de Ipiales, Departamento de Nariño  
Celular: 3128465378 - 3168242080

**Referencia:** Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

**Asunto:** Citación para la notificación personal de la Resolución No. 20226060001665 expedida el 07 de febrero de 2022, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para llevar a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**, delegando en la Concesionaria Vial las funciones pertinentes para llevar a cabo el proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia en nuestras oficinas ubicadas en la Vereda Capulí – Municipio de Iles (Nariño), ruta nacional 2501, PR 38+500. Tel. 3116169460, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la **20226060001665 expedida el 07 de febrero de 2022**, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.



Acorde con lo expuesto, disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto enunciado. En el evento en que no fuere posible hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar su cédula de ciudadanía y una copia de la misma.

De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ustedes pueden solicitar la **notificación electrónica** del acto administrativo, para lo cual resulta necesario que de manera escrita y expresa por cualquier medio, presenten ante la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., manifestación clara de la autorización para que este acto administrativo le sea notificado por vía electrónica. En este caso, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al buzón electrónico.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, Usted podrá comunicarse con nuestro Abogado del Área Jurídico Predial **DANIEL FERNANDO ERASO MERA** en el teléfono 3165394325 o al correo electrónico [dferaso@uniondelsur.co](mailto:dferaso@uniondelsur.co).

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA  
Firmado digitalmente por ESTEBAN JOSE OBANDO MERA  
Fecha: 2022.02.08 14:40:42 -05'00'

**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.**  
Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: M. Gómez.

Anexos: N/A



La citación que se publica, fue enviada a su destinatario mediante correo certificado a través de las Guías Nos. YP004635980CO y YP004635993CO de la empresa de correo

certificado 4 -72, las cuales registran fecha de entrega efectiva el 16 de febrero de 2022, como se muestra a continuación:

<b>4-72</b>	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 <small>Miembro Concesión de Correo</small>			
	NOTIEXPRESS		YP004635980CO	
<b>7007 155</b>	Centro Operativo: PO.PASTO	Fecha Admisión: 09/02/2022 18:02:41	<b>7012 000</b>	
	Orden de servicio:	Fecha Aprox Entrega: 17/02/2022		
<b>7007 155</b>	Remitente		Causal Devoluciones:	
	Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONJICO MIT/C.C.T.I.		<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NI N2 No contactado <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errada	
<b>7007 155</b>	Destinatario		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
	Nombre/ Razón Social: LUIS E GUERRERO MEJIA QUEMAG NELLY RODRIGUEZ ELVIA MEJIA Dirección: PREDIO DENOMINADO RANCHERIA CORREGIMIENTO DE SAN JUAN MUNICIPIO DE IPIALES Tel: Ciudad: SAN JUAN IPIALES - NARIÑO		x <i>Ivan Jarama</i> 1085921629 C.C. Tel. Hora: Fecha de entrega: 16-2-22 Distribuidor: C.C. <i>Eliana Parra</i> Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> Ter <input type="checkbox"/> 200	
<b>7007 155</b>	Valores		<b>7012 000</b>	
	Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$10.600 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$10.600			
Dices Contener:		Observaciones del cliente:		<b>7012 000</b>
Observaciones del cliente:		Observaciones del cliente:		
				
70120007007155YP004635980CO				
<small>Principales Bogotá DC, Colombia Diagonal 256 # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 018000 8 20 / tel. contacto: (57) 47720001 Mi. Inscrito Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Mi. IC. Res. Mensajero Express 000657 de 9 septiembre del 2014 El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para apelar algún reclamo servicio al cliente 4-72 correo Para consultar la Política de Privacidad www.4-72.co</small>				

<b>4-72</b>	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 <small>Miembro Concesión de Correo</small>			
	NOTIEXPRESS		YP004635993CO	
<b>7007 155</b>	Centro Operativo: PO.PASTO	Fecha Admisión: 09/02/2022 18:02:41	<b>7012 000</b>	
	Orden de servicio:	Fecha Aprox Entrega: 17/02/2022		
<b>7007 155</b>	Remitente		Causal Devoluciones:	
	Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONJICO MIT/C.C.T.I.		<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NI N2 No contactado <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errada	
<b>7007 155</b>	Destinatario		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
	Nombre/ Razón Social: LUIS E GUERRERO MEJIA QUEMAG NELLY RODRIGUEZ ELVIA MEJIA Dirección: CORREGIMIENTO DE SAN JUAN CENTRO POBLADO RESPALDO DESPACHO PARROQUIAL Tel: Ciudad: SAN JUAN IPIALES - NARIÑO		x <i>Ivan Jarama</i> 1085921629 C.C. Tel. Hora: Fecha de entrega: 16-2-22 Distribuidor: C.C. <i>Eliana Parra</i> Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> Ter <input type="checkbox"/> 200	
<b>7007 155</b>	Valores		<b>7012 000</b>	
	Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$10.600 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$10.600			
Dices Contener:		Observaciones del cliente:		<b>7012 000</b>
Observaciones del cliente:		Observaciones del cliente:		
				
70120007007155YP004635993CO				
<small>Principales Bogotá DC, Colombia Diagonal 256 # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 018000 8 20 / tel. contacto: (57) 47720001 Mi. Inscrito Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Mi. IC. Res. Mensajero Express 000657 de 9 septiembre del 2014 El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para apelar algún reclamo servicio al cliente 4-72 correo Para consultar la Política de Privacidad www.4-72.co</small>				

Que, se logró la comparecencia para realizar notificación personal, de los señores MARÍA DEL SOCORRO MEJÍA QUEMAG y ELVIA CARMELA MEJÍA QUEMA, quedando pendientes los demás titulares inscritos.

En consecuencia, y para garantizar el derecho fundamental al debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia de los titulares del predio con afectación predial, se procede a publicar la presente citación en las páginas web de la Agencia Nacional de Infraestructura [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y de la Concesionaria Vial Unión del



Unión del Sur S.A.S. <http://www.uniondelsur.co>, igualmente se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur- 137 San Miguel de Obonuco, por el término de cinco (5) días.

Ante el desconocimiento de Información adicional de ubicación de los destinatarios, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 párrafo segundo, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA**  
Director Jurídico Predial  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 Sur- 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO, EL DÍA 06 de abril de 2022 A LAS 8:00 A.M.



**ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA**  
Director Jurídico Predial  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO DE CITACIÓN SE DESFIJA HOY 12 de abril de 2022 SIENDO LAS 6:00 P.M.



  
**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA**  
Director Jurídico Predial  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Elaboró: M. Gómez  
Aprobó: E. Obando

